



Núm.

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE DOS PEONES PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS E INSTALACIONES DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES CON CARGO A LAS SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACION DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS.-

Contratos a suscribir.....2

Duración contratos.....6 meses

Salario: Al no haber convenio colectivo en el Ayuntamiento, el salario será el salario mínimo interprofesional legalmente establecido

Requisitos de los aspirantes.-

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a.- Tener nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea. Este último beneficio será igualmente de aplicaciones a familiares de nacionales de otros estados cuando así se prevea en ellos tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.-

Los extranjeros con residencia legal en España podrán acceder a las Administraciones Públicas, como personal laboral, en igualdad de condiciones que los españoles, siempre que cumplan los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 4/2000 de los extranjeros en España y de su integración social.-

b.- Estar inscrito en la Oficina de empleo del servicio público de empleo de Castilla-La Mancha, como demandante de empleo, no ocupado, que pertenezca a alguno de los colectivos que establece la disposición sexta de la Orden 146/2022 de 27 de Julio de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.-

c.- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.-

Núm. d.- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente, Ley 53/1994 de 26 de diciembre, el día de la firma del contrato.-

Presentación de solicitudes.-

Las personas interesadas en tomar parte en el proceso de selección deberán presentar solicitud conforme al modelo que figura como anexo I, en el Ayuntamiento de Carmena, en horario de 10 a 14 horas, desde el día 27-09-2022 hasta el día 03-10-2022

A la solicitud se deberá acompañar la siguiente documentación:

-Fotocopia del D.N.I.

-Tarjeta de demandante de Empleo y mensaje remitida por la oficina de Empleo de Torrijos acreditando que cumple los requisitos establecidos en la Orden 146/2022 de 27 de julio de la Consejería de Economía , Empresas y Empleo.-

-Fotocopia compulsada de los documentos que acrediten las circunstancias alegadas para su baremación (libro de familia, dictamen técnico facultativo, sentencias judiciales. Etc...)

-Cualquier otra circunstancia que quiera hacerse valer para ser baremada, deberá acreditarse documentalmente mediante su entrega junto con la instancia.-

Carmena a 13 de Septiembre de 2022.

El Alcalde,



AYUNTAMIENTO DE
CARMENA (Toledo)
ALCALDIA

Fdº: Marcial García Fernández,

ANEXO I

D _____ con D.N.I. nº _____, con domicilio en _____,

Enterado de la convocatoria para la contratación de 2 peones para mantenimiento de infraestructuras viarias e instalaciones de servicios públicos municipales con cargo a las subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.-

SOLICITA:

Ser incluido en el proceso de selección.-

Acompaña la siguiente documentación:

***Fotocopia del D.N.I.**

*

*

*

*

*

Carmena a de 2022

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carmena (Toledo)